

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
COMUNICADO DE PRENSA N° 052/19
Rivera, 22 de Febrero del 2019.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la persona **José Francisco OLIVERA GUTIÉRREZ, uruguayo de 75 años**, es de complexión delgado, cutis blanco, 1,78 de altura, calvo, vestía al momento pantalón deportivo color negro, remera color roja, se desplazaba en una bicicleta tipo montaña color celeste, falta de su hogar sito en calle Proyectada A N° 598, Barrio Mandubí. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 2152-6010 e Seccional Novena.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar al adolescente **EMERSON NICOLÁS LEAL VELLOZO, uruguayo de 17 años**, el mismo es de cutis blanco, complexión delgado, alto, cabello negro largo lacio y vestía bermuda roja, camiseta azul y championes de color verde, falta de su hogar sito en calle 17 metros S/N°, Barrio Bella Vista. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 2152-6010 e Seccional Novena.

AMP. CDO 051/19 - RAPIÑA – PERSONA INTERVENIDA:

Relacionado con la intervención de **un masculino de 18 años**, el que había abordado a un adolescente y mediante amenazas con un cuchillo, le sustrajo **un celular marca SAMSUNG, modelo J4, color negro**, dándose a la fuga y siendo detenido por un funcionario policial que se encontraba en el lugar, siendo recuperado el celular y se incauto un cuchillo de 10 cm de hoja sin mango.

Conducido ante la sede judicial y culminada la instancia en la pasada jornada el magistrado dispuso: **“CONDENASE AL INDAGADO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA, A LA PENA DE DOCE (12) MESES DE PRISIÓN, BAJO EL RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA, SIENDO DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES DE RIGOR Y CON CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES”.**

- A)**Residir en un lugar determinado a efectos de de la supervisión orientación y vigilancia de la osla, debiendo cumplir el plan de intervención que esa entidad determine .
- B)**La presentación semanal ante la Seccional Policial correspondiente a su domicilio.
- C)**deberá cumplir un tratamiento por su problemática de adicción a estupefacientes, con asistencia a un programa de rehabilitación.

AMP. CDO 051/19 -HURTO – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con hecho ocurrido el pasado día martes, donde de una finca en calle **Ansina, Barrio Cuartel**, hurtaron **una máquina de hacer quinielas, una garrafa de gas de 13 kg y la suma de \$300 (pesos uruguayos trescientos)**, resultando de las

actuaciones en la **intervención de 2 adolescentes ambos de 17 años y un masculino de 35 años.**

Conducidos en la pasada jornada a la sede Judicial y culminada la instancia respectiva el Juez dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LOS ADOLESCENTES, HABIENDO SOLICITADO LA FISCALÍA UN DELITO DE HURTO”.**

se dispone para los adolescentes por el termino de 60 días.

- 1. deber de fijar domicilio y no modificarlo sin dar inmediato conocimiento al tribunal.**
- 2. no acercarse a la victima ni a su domicilio, en un radio de 150 mts.**
- 3. permanecer en sus domicilios desde las 21 a las 07hs todos los días.**
- 4. para uno de los adolescentes deberá someterse a tratamiento de desintoxicación contra las drogas.**
- 5. y para el otro someterse a tratamiento psicológico.**

Conducido el ante la sede judicial y culminada la instancia en la pasada jornada el magistrado dispuso para el masculino de 35 años: **La formalización de la investigación del indagado, la fiscalía le ha tipificado en este caso un delito de rapiña especialmente agravado por penetración domiciliar, uso de arma , pluriparticipación y cooperación de inimputables.**

Asimismo en proceso abreviado se dicto sentencia donde se dispuso: **“CONDENASE AL MISMO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE DOS DELITOS DE HURTO, UNO DE ELLOS ESPECIALMENTE AGRAVADO EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE RAPIÑA ESPECIALMENTE AGRAVADO A LA PENA DE CINCO (5) AÑOS Y SEIS MESES DE PENITENCIARIA DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, CON DESCUENTO DE LA PREVENTIVA SUFRIDA Y DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES DE RIGOR”**

HURTO:

En la madrugada de ayer, del Hospital Local, sala de Psiquiatría, hurtaron **un celular marca XIAOMI modelo M 1, de color gris.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.

HURTO:

De una finca en calle Yerbal, hurtaron **dos gargantillas de Plata.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.

SINIESTRO DE TRANSITO:

“TRAUMATISMO MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO, POSIBLE FRACTURA”, fue el diagnostico medico para la conductora de la moto matrícula FAD 207, la que en la intersección de calles Ituzaingó y Ceballos, colisiono con la camioneta matrícula FRD 1339, conducido por un masculino que resultó ileso.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.

OPERATIVO P. A. D. O:

En la pasada jornada, personal del P. A. D. O. (Programa de Alta Dedicación Operativa), realizó patrullajes y operativos en Barrios: Centro, Bisio, Cerro Marconi, Insausti, Pueblo Nuevo, Mandubí, Rivera Chico, Los Pirineos, Bella Vista y Paso de la Estiva.

Habiendo realizado inspecciones de vehículos e identificación de personas; como también prestaron apoyo para las diferentes Seccionales.